

Solicitante: ADESA, con domicilio en Morón de la Frontera, C/ San José nº 4.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Delegado, Luis Muñoz Martínez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre estudio informativo.

Aprobado técnicamente el Estudio Informativo del Desdoblamiento de la CN-342. Tramo: Intersección N-324 - Puerto de la Mora. Clave: El-34, esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, y, con lo ordenado por el lmo. Sr. Director General de Carreteras, somete a Información Pública el mencionado Estudio Informativo.

A tal efecto, y, durante el período de treinta días hábiles, el Estudio Informativo estará expuesto en la Oficina Técnica de esta Delegación Provincial, pudiéndose formular observaciones en este período de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Dirección: Avdo. de Madrid, 7 - 4º Planta. 18012 - GRANADA.

Granada, 6 de julio de 1987.- El Delegado, Francisco López Fuentes.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la se señala fecha para el levantamiento de octas previas o la ocupación en los obras del proyecto que se cita (JA-3-CA-118).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 1 de julio de 1987, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-3-CA-118 «Mejora de trazado en la carretera C-440, p.k. 77 al 80».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos del Fondo de Inversiones Autofinanciadas de 1987 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17-6-87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 2 de septiembre próximo, a las 11,30 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Los Barrios, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

## RELACION QUE SE CITA

HORA	FINCA	PROPIETARIO
11,30	1	D. Antonio José Galán
11,30	2	Dº Gracia Laso de la Vega.
11,30	3	D. Carlos Corbacho Ramón.

Cádiz, 27 de julio de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (JA-1-CA-120).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Acondicionamiento del trazado en la carretera C-440 de Jerez a Algeciras, p.k. 7 al 11. Localidad: Jerez de la Frontera. Clave: JA-1-CA-120», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

## RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1  
Propietario: D. José Romo Cerrero.  
Domicilio: C/ Cloveles, 12 - Jerez de la Frontera.  
Se le expropia: 280 m<sup>2</sup> de regadío.

Finca nº 2  
Propietaria: Dº Consuela Pérez López.  
Domicilio: C/ Medina - Jerez de la Frontera.  
Se le expropia: 29.260 m<sup>2</sup> de regadío.

Finca nº 3  
Propietarios: Hornos Ibéricos, S.A.  
Domicilio: CA-2011 s/n - Jerez de la Frontera.  
Se le expropia: 14.405 m<sup>2</sup> de erial.

Finca nº 4  
Propietario: Fernando A. de Terry.  
Domicilio: C/ Stma. Trinidad - Puerto de Santa María.  
Se le expropia: 16.215 m<sup>2</sup> de viñedo.

Cádiz, 27 de julio de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-DT-CA-111).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras JA-DT-CA-111. «Corrección de corrimiento carretera N-342 de Jerez a Cortagena, p.k. 106. Localidad: Olvera», de los que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicado y oponerse por razones de fondo o forma, a la

necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Finca afectado  
 Propietarios: D. Miguel y D<sup>o</sup> Catalina Jurado Cabezas  
 Domicilio: C/ Crus n<sup>o</sup> 37 y 38 Olvera  
 Se le expropio: 1.600 m<sup>2</sup>.

Cádiz, 27 de julio de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

**RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas con motivo de obra (JA-RF-SE-116).**

Obra: JA-RF-SE-116. «Refuerzo de firme y mejora de curva en la carretera C-339 de Carmona a San Pedro de Alcántara por Ronda, P.K. 60'2 al 61'2».

Término municipal de Morón de la Frontera.

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 23 de Julio del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, entendiéndose implícita la utilidad pública y la necesidad de ocupación, declarándose de urgencia para la ocupación por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en la sesión celebrada el día 14 de julio de 1987.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera el día 27 de agosto de 1987 a las 10 horas, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A esta diligencia deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estimo oportuno y a su costa, de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, domiciliada en C/ O'Donnell, 21, sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementor datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Relación que se cita. Término municipal de Morón de la Frontera.

1. D. Antonia Fernández Romero
2. D<sup>o</sup> Encarnación Sánchez Guifo
3. Tapizados de Morón, S.L.  
Gerente: D. José Moreno Alcázar
4. D. Juan Andújar Zamedio
5. D<sup>o</sup> Ana M. Sánchez Ramos y D. Antonio Sánchez Gómez.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Delegado.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de acta previa de ocupación de tierras en exceso en la zona regable de Gudarranque (Cádiz).**

Por Real Decreto 212/81, 9 de enero, se declaró de Interés Nacional la ampliación de la Zona Regable del Embalse del Guadarranque y por Real Decreto 2280/82, 24 de julio se aprobó el Plan

General de Transformación del Sector IX de la Zona Regable mencionada, lo que implica conforme preceptúa el artículo 113. 1<sup>o</sup> de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuera necesaria a tal fin.

Rige la expropiación antes referida el artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/73 de 12 de enero, siguiéndose por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y siguiendo sus posteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4<sup>o</sup> del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas o que se refieren los artículos 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> de la citada Ley.

Esta Presidencia en virtud del Real Decreto 1129/84 de 4 de abril sobre traspaso de funciones y Servicios en materia de Reforma y Desarrollo Agrario del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza; Decreto 257/84, de 9 de octubre por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y al amparo de los competencies asignados por Decreto 402/86, de 30 de diciembre por el que se apruebo el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria,

Resuelve:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de las tierras declaradas en exceso mediante orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de fecha 30 de octubre de 1985, aprobatoria de la clasificación de tierras, que en el anexo se enumera.

Segunda. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablones de anuncio de los Ayuntamientos de Castellar y Jimena de la Frontera, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la Provincia.

Tercero. Convocar al propietario y titular de derechos afectos, D. Gregorio Quesada Márquez, de la finca «Barria», para proceder al levantamiento de los Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 20 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos, Doña Natalia Robledo Fernández, de la finca «Vego de Alcornaque» y Don Manuel Robledo Fernández de la finca «Alcachofar», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 21 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos, Don Fernando Alvarez Gómez de la finca «Montenegral» y Don José López Muñoz de la finca «Montenegral», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 22 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos, La Semilla, S.A. de la finca «Montenegral» y Don Madesto y Don José Rodríguez Vázquez de la finca «San Francisco Juncal», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 23 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos, La Almoraima, S.A. de la finca «La Almoraima», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Castellar el día 24 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución pudiendo asistir acompañados, o su cargo de Peritos y Notario.

Cuarto. Nombrar representante de la Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del I.A.R.A. en Cádiz.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

**RELACION DE INTERESADOS**

N <sup>o</sup> orden Proj. Calf.	Fincos	Término Municipal	Catastro Pol./Parc.	A ocupar Has.	Propietario
144	Barria	Jimeno Fra.	13/69,70	81-37-50	Gregorio Quesada Márquez
154	Vega Alcornaque	Jimena Fra.	15/111,112	24-45-00	Natalia Robledo Fernández